

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 060-ES-OE-0496 Páginas: 18
---	--

N.º Expediente: 060-CO-OE-2020-0008

Título: Servicio de muestreo del Plan de vigilancia radiológica ambiental para el PDC de la C.N. José Cabrera

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Jose Campos Mendía	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Mª Aurora Saeta del Castillo
---	--	---	--	---

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: 060-CO-OE-2020-0008

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto de la contratación es el servicio de toma de muestras del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Realización de toma de muestras de diferente tipología y envío a laboratorio externo, según los programas y calendarios de muestreo recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.
- Toma de muestras de leche, huevos, carne, pescado, miel y vegetales del entorno.
- Verificación y calibración de los equipos de muestreo.
- Identificación, registro, documentación y gestión de las muestras conforme marco documental exigido y elaboración de informes.

2. División en lotes

Dada la naturaleza del presente contrato y la necesidad de coordinar las diferentes tareas a realizar, la división en lotes dificultaría la ejecución de las actividades previstas.

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0492.

4. CPV

72300000-8 Servicios relacionados con datos

5. Órgano de contratación

Directora de Administración.

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **166.885,47** euros (IVA incluido), por los 18 meses de duración inicial proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	137.921,88 euros
Importe IVA (21%)	28.963,59 euros
Presupuesto Base de Licitación	166.885,47 euros

Para la estimación de los costes laborales reflejados en el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia el XIX Convenio General de la Industria Química.

Para establecer el salario base se consideran los importes reflejados en la tabla de niveles salariales para la dedicación completa anual de un trabajador de nivel 5, estimándose un incremento del 2,5 % respecto a lo pactado en 2020 para los años 2021 y 2022 ya que el convenio tiene vigencia hasta diciembre de 2020.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el Artículo 32 de la Tabla de salarios mínimos garantizados por grupo profesional. Por lo tanto, se aplica un factor corrector del 25 % para tener en cuenta este aspecto, así como la especificidad del servicio (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, ubicación de la instalación, etc.) con objeto de alcanzar un precio de mercado.

Se suponen unos costes salariales del 60 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.)

Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados.

2021

	Importe anual (euros)
Salario Base (2021)	24.163,54
Factor corrector (25%)	6.040,89

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0496	0	JULIO 2020	4

Total Coste trabajador	30.204,43
Costes salariales empresa (60%)	18.122,66
Coste Empresa	48.327,09
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	12.081,77
TOTAL (1 trabajador)	60.408,86

Al estar previsto el inicio del contrato el 21 de marzo de 2021 se estima el coste asociado a 9,5 meses, por tanto, el coste previsto sería de **47.823,68** euros para 2021.

2022

	Importe anual (euros)
Salario Base (2022)	24.767,63
Factor corrector (25%)	6.191,91
Total Coste trabajador	30.959,54
Costes salariales empresa (60%)	18.575,72
Coste Empresa	49.535,26
Gastos Generales y Beneficio Industrial (25%)	12.383,82
TOTAL (1 trabajador)	61.919,08

Para 2022 se estima el coste asociado a 8,5 meses, por tanto, el coste previsto sería de **43.859,35** euros.

Estimación coste equipamiento, fungibles, material adicional y compra de muestras 2020-2022 (18 meses)

Costes de equipos - Tabla I

EQUIPOS (Tabla I)		
DENOMINACIÓN	NUMERO	COSTE GLOBAL
MUESTREADOR DE AIRE DE MEDIO CAUDAL (30-50 lpm)	9	12.700,00
CALIBRADOR DE AIRE	2	
MUESTREADOR DE AIRE DE BAJO CAUDAL (0,50 – 1 lpm)	4	

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

BOMBAS PEQUEÑO CAUDAL (0,25 – 2 lpm)	4
BOMBAS SUMERGIBLES	3
ELECTROVÁLVULAS	6
PROGRAMADOR TEMPORIZADOR	2

Costes de fungibles - Tabla II

FUNGIBLES (Tabla II)				
DENOMINACION	Unidad de Medida	CONSUMO ESTIMADO TOTAL	COSTE ESTIMADO UNIDAD	COSTE GLOBAL (18 meses)
TARRO 2000 CC DE BOCA ANCHA CON TAPA Y OBTURADOR 202820-T	UNIDAD	375	4,00	1.500,00
BIDON 50 L BOCA ESTRECHA SIN GRIFO	UNIDAD	7	68,00	476,00
GARRAFA 50 L GRADUADA BOCA ESTRECHA	UNIDAD	15	164,00	2.460,00
TARRO 250 CC DE BOCA ANCHA CON TAPA Y OBTURADOR 202802-T	UNIDAD	75	0,90	67,50
TARRO 1000 cc DE BOCA ANCHA CON TAPA Y OBTURADOR 202818-T	UNIDAD	750	0,93	697,50
TARRO 125 CC DE BOCA ANCHA CON TAPA Y OBTURADOR 202809-T	UNIDAD	375	0,50	187,50
GARRAFA 10 L BOCA ANCHA 826IR	UNIDAD	15	4,30	64,50
TARRO 500 cc DE BOCA ANCHA CON TAPA Y OBTURADOR 202803-T	UNIDAD	15	0,59	8,85
GARRAFA 5 L BOCA ANCHA	UNIDAD	600	3,50	2.100,00
VIALES DE CRISTAL DE 0.125 LITROS	UNIDAD	90	3,20	288,00
FILTROS, ETIQUETAS, TUBOS FLEXIBLES, SOBRES E IDENTIFICADORES, BOLSAS.	Partida Alzada			750,00
DESECADORES Y PRECIPITADORES (gel de sílice, hidróxido de bario y trampas de tritio).	Partida Alzada			900,00
TOTAL				9.499,85

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Costes de material adicional - Tabla III

MATERIAL ADICIONAL (Tabla III)			
DENOMINACION	COSTE MENSUAL (euros)	DURACIÓN (meses)	COSTE GLOBAL (euros)
VEHICULO TODO TERRENO	550	18	16.200,00
CASETA	300		
EQUIPAMIENTO:			
-Escalera			
-Arcones congeladores	50		
-Frigoríficos			
-Neveras			

Adquisición y compra de muestras - Tabla IV

ADQUISICIÓN Y COMPRA DE MUESTRAS (Tabla IV)			
DENOMINACION	COSTE MENSUAL	DURACIÓN (meses)	COSTE GLOBAL (euros)
Leche	135	18	2.430,00
Carne y huevos	67		1.206,00
Pesca científica y pesca (compra)	117		2.106,00
Miel	2,5		45,00
Vegetales	114		2.052,00
TOTAL	435,50		

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Por tanto, el coste total estimado se refleja en la siguiente tabla:

	2021	2022	COSTE TOTAL
1) Perfil	Importe anual	Importe anual	91.683,03
	47.823,68 €	43.859,35 €	
2) Equipos	Ver tabla I		12.700,00
3) Fungibles	Ver tabla II		9.499,85
4) Material adicional	Ver tabla III		16.200,00
5) Adquisición y compra de muestras	Ver tabla IV		7.839,00
TOTAL GLOBAL			137.921,88

Finalmente se incluye tabla relativa a los costes directos e indirectos:

	Importe (euros)
Costes directos	115.001,12
Costes indirectos (25%)	22.920,76
Gastos generales de estructura (18%)	16.502,95
Beneficio industrial (7%)	6.417,81
TOTAL	137.921,88

2. Distribución por anualidades

2021	2022
72.792,10	65.129,78

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio es a tanto alzado.

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

4. Posibilidad de Modificación

No se prevé.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **183.895,84** euros y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada (137.921,88 euros) y la posible prórroga (45.973,96 euros).

Los costes asociados a la ejecución de la prórroga de 6 meses prevista, sería de 45.973,96 €

Importe total pagadero, IVA excluido	137.921,88 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	45.973,96 €
Valor estimado	183.895,84 €

6. Revisión de precios: No procede.

Indicar fórmula para la revisión: no procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Los servicios están asociados a la Central Nuclear José Cabrera, situada en el término de Almonacid de Zorita (Guadalajara), si bien, por la naturaleza del servicio las tomas de muestras se realizan en entornos cercanos, pero en muchos casos fuera de la propia instalación.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato proyectado sea de 18 meses contados a partir del 21 de marzo de 2021 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

3. Prórrogas

Sí, se prevé una prórroga de 6 meses de duración.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación: Tramitación ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No aplica.

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar: 2

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales:

No aplican.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 100.000 euros

Forma de acreditación:

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán sus volúmenes anuales de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante:

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados en caso de que los destinatarios sean entidades públicas; en caso de entidades privadas se podrán sustituir por una declaración del empresario. Deberá presentar al menos tres (3) certificados diferentes, en los 3 últimos años referentes a servicios de naturaleza análoga. La suma de los importes de los servicios será superior o igual a 75.000 euros.
- b) Un técnico de toma de muestras con experiencia de al menos tres años en trabajos de naturaleza análoga al objeto del contrato, que conlleven aplicación de procedimientos de laboratorio e instrumentación, preparación de muestras y tareas de operación / verificación de equipos de medida de vigilancia ambiental. Se acreditará mediante presentación de currículum vitae.

De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, acreditarán su solvencia técnica indicando el personal técnico integrado o no en la empresa, participante en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido: está sometido a nivel III de garantía de calidad.

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

El licitador, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el licitador está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo, prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.

- o Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e LCSP.
- o Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.e LCSP

6. Adscripción de medios: No se exige.

7. Garantía provisional: No procede.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Se presentará declaración responsable según Anexo 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa.

Asimismo, se adjuntará copia de las acreditaciones correspondientes para cada uno de los criterios requeridas en el apartado H.3. del presente documento.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase): no se establecen.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: no procede.

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase): máximo 10 puntos, desglosados de la siguiente forma:

- a. 5 puntos: Acreditación como técnico experto en PR mediante modelo existente en anexo VI de la IS-03 del CSN del perfil adscritos a la ejecución del servicio.
- b. 5 puntos: Formación en materia de PRL para trabajos en altura, del perfil adscrito a la ejecución del servicio. Deberá acreditarse mediante certificado emitido por empresa homologada.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase): 90 puntos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No aplican.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. **Garantía definitiva:** Sí.
2. **Garantía complementaria:** No.
3. **Plazo de garantía:** 1 mes.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Técnico del Dpto. Gestión Emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato (fungibles, plásticos, botes productos químicos, etc.). Deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. Se justificará mediante copia de certificado de contar con un Sistema de Gestión Medio ambiental o, en caso de no disponer, mediante contrato suscrito con gestores de residuos autorizados.

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: No se establecen tareas críticas.

O. PENALIDADES.

No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo:

P. FORMA DE PAGO

Se emitirá una facturación mensual fija.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 20....

NO aplica

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 20.....

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas por un importe total (para los 18 meses de ejecución del contrato) de(IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO), IVA no incluido, al que le corresponde por importe de IVA(IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO), lo que hace un total de(IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO), IVA incluido.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 20....

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI*	NO
Acreditación como técnico experto en PR mediante modelo existente en anexo VI de la IS-03 del CSN de uno de los perfiles adscritos a la ejecución del servicio.		
Formación en materia de PRL para trabajos en altura, de uno de los perfiles adscritos a la ejecución del servicio.		

(*) En caso afirmativo, se adjuntará los documentos indicados en el apartado H3 del presente documento:

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 20....

Clave: 060-ES-OE-0496	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA